



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 044

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 20 de Marzo de 2008, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Odontología, que consta de los antecedentes adjuntos, aprobado por Decreto U de C N° 85-756 de 31.12.1985 y cuya última modificación orgánica del mismo, fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2005-048 de 20.01.2005; lo dispuesto en el Decreto U de C N° 2006-080 de 09.05.2006 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

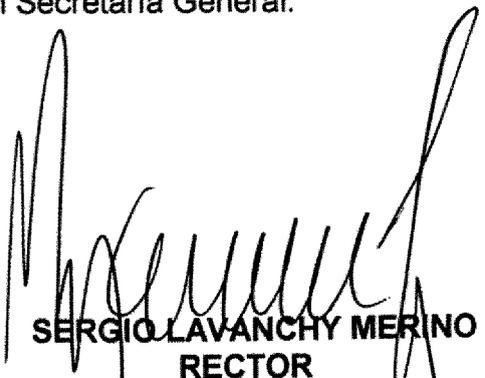
DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Odontología, que consta de los antecedentes adjuntos.

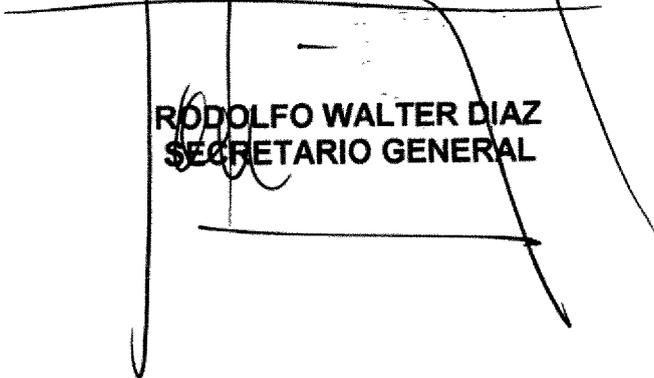
Copia de la referida modificación, debidamente rubricada conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, quedará archivada en la Facultad de Odontología, Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Odontología; a los Directores de Docencia, de Servicios Estudiantiles y de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 25 de marzo de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RÓDOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.